

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ACTA SESIÓN NÚMERO 47-2026

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 10:30 horas del día 15 el mes de Abril de 2026, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No. 28-2026.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal.
- 3.-Asunto a Tratar: Servicio de Actualización del Sistema de Gestión Escolar del Centro Municipal de Artes correspondiente a 650 matriculas.
- 4.- Cierre de Sesión.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de Contratar el Servicio de:

-Actualización del Sistema de Gestión Escolar del Centro Municipal de Artes correspondiente a 650 matriculas, Según el requerimiento del área solicitante.

Asimismo, comenta, que dado que el total del Servicio a requerir excede de \$91,972.21 (noventa y un mil novecientos setenta y dos pesos 21/100 m.n.), pero no rebasa la suma de \$1,839,655.42 (un millón ochocientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 42/100 m.n.), será necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta No. 28-2026. En el presente caso, según el monto



del servicio a adquirir, corresponde el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en relación a los Artículos 8, 13 Fracción IX, 17 Fracción III, 31, 34 y 35 Fracción V, XX y XXI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán Sinaloa, así como en el Artículo 32 Fracción III, 50 y 51 Fracción I y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, lo que a la letra señala:

Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Artículo 13. Las facultades y obligaciones del Comité serán:

IX. Verificar que exista disponibilidad presupuestal tanto para la adquisición de bienes muebles y contratación de servicios, como para el pago de impuestos y derechos que se originen por los diversos procedimientos que se lleven a cabo para tal fin.

Artículo 17.- La adquisición o contrataciones de bienes o servicios se podrán realizar mediante los procedimientos o formas siguientes:

III.- Por adjudicación directa.

Artículo 31.- Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.

Artículo 34.- Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa sin necesidad de cotización, podrán efectuarse, de acuerdo a lo que señala en el siguiente artículo.

Artículo 35.- El procedimiento de adjudicación directa, podrá efectuarse en los siguientes casos:

V. El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

XX. Cuando a juicio del Comité, existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marcas determinadas o la contratación de servicios de proveedor determinado.

XXI. Las demás que determine el propio Comité.



Artículo 32.- La Secretaría y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación les asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III.- Adjudicación directa.

Artículo 50.- En los supuestos que prevé el artículo 51 de esta Ley, la Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de adjudicación directa. Para estos fines deberán contar con autorización del Comité respectivo.

Artículo 51.- La Secretaría y entidades, previa autorización del Comité Intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponde, bajo su responsabilidad, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública o a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo, cuando:

I.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

VIII.- Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada o la contratación de servicios de proveedor determinado;

Acto seguido la Presidenta del Comité manifiesta el interés de contratar el **Servicio de Actualización del Sistema de Gestión Escolar del Centro Municipal de Artes correspondiente a 650 matriculas**, según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité presentando el Dictamen de Justificación número 10/DCMA/2026 con fecha del 14 de Abril de 2026 para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes.

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta de Conformación del Comité de Adquisiciones No. 28-2026, así como de los Artículos 8, 13 Fracción IX, 17 Fracción III, 31, 34 y 35 Fracción V, XX y XXI del Reglamento de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán Sinaloa, así como en el Artículo 32 Fracción III, 50 y 51 Fracción I y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que la Presidenta del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuesta existente.

Una vez que los integrantes del Comité consultan con el Tesorero de que si existe partida presupuestaria para la contratación de los servicios en mención, respondiendo el profesionista que sí; por lo que, después de haber examinado la convocatoria, el orden del día y sus respectivos anexos en apego al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y constatar que existe presupuesto; por consiguiente, se somete a discusión el punto que nos ocupa; no habiendo intervención, se les pregunta en votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, la aprobación del Dictamen número 10/DCMA/2026, presentado por la DIRECCIÓN EDUCATIVA para aplicar la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** con recursos propios a favor de: **EXPRESIÓN INFORMATIVA Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.**, por los siguientes servicios:

Actualización del Sistema de Gestión Escolar del Centro Municipal de Artes correspondiente a 650 matriculas las cuales incluyen los módulos:

- BackOffice (Administración y Control Escolar).
- Autoservicio.
- Administración de Cursos en Línea (LMS) completo.

Incluye el servicio de timbrado ilimitado sin costo adicional, el servicio de soporte remoto, actualizaciones y mantenimiento de sistemas.

La suma total de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de **\$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** más el 16% Impuesto al Valor Agregado, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente DIRECCIÓN EDUCATIVA y se ajusta al principio de eficacia, eficiencia y economía.

Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente adjudicación se anexa el dictamen, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.



Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 11:00 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.



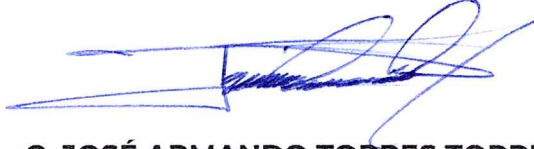
C. GUADALUPE ANABELL GUZMÁN FIERRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



C. EVANGELINA PADILLA MATSUMOTO
SECRETARIA TÉCNICA



C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR
TESORERO



C. JOSÉ ARMANDO TORRES TORRES
VOCAL



C. ALICIA TIRADO BASTIDAS
COMISARIO

Esta hoja de Firmas pertenece al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Acta Sesión Numero 47-2026



Compras Cultura

De: Guadalupe Geovana Bojorquez Valdez <gbojorquez@exitomex.mx>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2026 11:18 a. m.
Para: Compras Cultura
Asunto: RE: Renovación Servicios Servoescolar Web
Datos adjuntos: Instituto Municipal de Artes Mazatlan.pdf

Hola buenas día Eva:

Envío cotización con los datos solicitados.

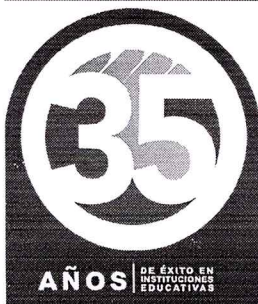
Datos para deposito:

EXPRESIÓN INFORMATIVA Y TÉCNICAS ORGANIZADAS, S.A. DE C.V.
BANAMEX
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
NUM. CUENTA: 08950600080
SUC: 0895
CLABE INTERBANCARIA: 002743089506000806

Me puedes proporcionar el domicilio a donde se va a mandar la documentación por favor

Quedo atenta

Saludos!



Guadalupe Bojórquez Valdez
Gerente de Servicio al cliente

EXITO
SOFTWARE

668 815 85 00

gbojorquez@exitomex.mx

www.exitomex.mx
www.servoescolar.mx

Rafael Buelna 169pte.
Los Mochis, Sin., Mex.



800 830 9090

[servoescolar web](https://www.servoescolarweb.com)

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, hacemos de su conocimiento **Expresión Informativa y Técnicas Organizadas S.A. de C.V.**, con domicilio ubicado en **Rafael Buelna Pte. No. 169 L-4, Colonia Primer Cuadro (Centro), Los Mochis, Sinaloa, C.P. 81200**, es Responsable del Tratamiento de tus datos personales que están en su posesión. Puedes conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral solicitándolo con el Encargado de dar tratamiento a su información personal a cuenta del Responsable: ARA SOFTWARE DESING, S.A. DE C.V., con domicilio en calle Zacatecas No. 24 Piso 6 Oficina 602, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad De México. El área encargada de dar trámite a su solicitud de revocar el consentimiento al tratamiento de su información personal o para ejercer sus derechos ARCO es el Centro de Operaciones de Ara Software Desing, en la misma dirección y al teléfono 01 (55) 5514-8850, o si deseas contactarlo por e-mail puedes hacerlo a: operaciones@vydp.org, o bien visitando el sitio: <https://www.exitomex.mx/index.html> o <https://vydp.org/inicio/marcas-protegidas/>

El contenido de este mensaje de datos es confidencial y se entiende dirigido y para uso exclusivo del destinatario, por lo que no podrá distribuirse y/o difundirse por ningún medio sin la previa autorización del emisor original. Si usted no es el destinatario, se le prohíbe su utilización total o parcial para cualquier fin.

The content of this data transmission is confidential and it is intended to be delivered only to the addressee; therefore, it shall not be distributed and/or disclosed through any mean without the original sender's previous authorization. If you are not the addressee you are forbidden to use it, either totally or partially, for any purpose.



"Antes de imprimir este correo, por favor asegúrese que es necesario y considere su impacto en el medio ambiente. Please reconsider your environmental responsibility before printing this e-mail"

De: Compras Cultura <compras@culturamazatlan.com>

Enviado el: martes, 14 de abril de 2026 11:14 a. m.

Para: Guadalupe Geovana Bojorquez Valdez <gbojorquez@exito.com.mx>

Asunto: RE: Renovación Servicios Servoescolar Web

HOLA BUEN DIA GUADALUPE

EL MOTIVO DEL CORREO ADEMAS DE SALUDARLE, ES PARA SOLICITARLE SI NOS PUEDE CORREGIR LA COTIZACION PAR 650 ALUMNOS PARA PODER INCIAR CON EL TRAMITE DE PAGO. UNA DUDA, EN CASO DE QUE MAS ADELANTE SE REQUIERAN MAS MATRICULAS, LA ACTIVACION ES RAPIDO?

ENVIO DOCUMENTACION SOLICITADA PARA ELABORACION DE CONTRATO

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

OPINION CUMPLIMIENTO

ACTA CONSTITUTIVA

COMPROBANTE DOMICILIO

CARATULA BANCARIA

COTIZACION ORIGINAL FIRMADA (ESTA NOS LA PUEDE ENVIAR AL MOMENTO DE ENVIAR EL CONTRATO FIRMADO)

QUEDO A LA ESPERA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA

MUCHAS GRACIAS

SALUDOS

EVA PADILLA

De: Guadalupe Geovana Bojorquez Valdez <gbojorquez@exito.com.mx>

Enviado el: jueves, 9 de abril de 2026 04:48 p. m.

Para: Compras Cultura <compras@culturamazatlan.com>

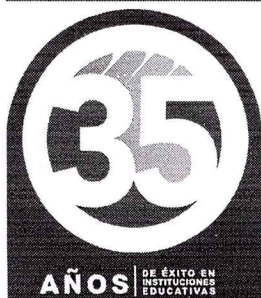
Asunto: Renovación Servicios Servoescolar Web

Hola buenas tardes Eva:

Hago llegar cotización para renovación de Servicios Servoescolar Abril 2026-Abril 2027

Cualquier duda, por supuesto, quedo a la orden

Saludos!!!!



Guadalupe Bojórquez Valdez
Gerente de Servicio al cliente

EXITO
SOFTWARE

 668 815 85 00

 gbojorquez@exito.com.mx

 www.exito.mx
www.servoescolar.mx

 Rafael Buelna 169pte.
Los Mochis, Sin., Mex.

 **servoescolar**
SOFTWARE

 **800 830 9090**

 [servoescolar web](https://www.facebook.com/servoescolarweb)

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, hacemos

No. 169 L-4, Colonia Primer Cuadro (Centro), Los Mochis, Sinaloa, C.P. 81200, es Responsable del Tratamiento de tus datos personales que están en su posesión. Puedes conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral solicitándolo con el Encargado de dar tratamiento a su información personal a cuenta del Responsable: ARA SOFTWARE DESING, S.A. DE C.V., con domicilio en calle Zacatecas No. 24 Piso 6 Oficina 602, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad De México. El área encargada de dar trámite a su solicitud de revocar el consentimiento al tratamiento de su información personal o para ejercer sus derechos ARCO es el Centro de Operaciones de Ara Software Desing, en la misma dirección y al teléfono 01 (55) 5514-8850, o si deseas contactarlo por e-mail puedes hacerlo a: operaciones@vydp.org, o bien visitando el sitio: <https://www.exito.mx/index.html> o <https://vydp.org/inicio/marcas-protegidas/>

El contenido de este mensaje de datos es confidencial y se entiende dirigido y para uso exclusivo del destinatario, por lo que no podrá distribuirse y/o difundirse por ningún medio sin la previa autorización del emisor original. Si usted no es el destinatario, se le prohíbe su utilización total o parcial para cualquier fin

The content of this data transmission is confidential and it is intended to be delivered only to the addressee, therefore, it shall not be distributed and/or disclosed through any mean without the original sender's previous authorization. If you are not the addressee you are forbidden to use it, either totally or partially, for any purpose.



"Antes de imprimir este correo, por favor asegúrese que es necesario y considere su impacto en el medio ambiente. Please reconsider your environmental responsibility before printing this e-mail"

Servoescolar web

Plataforma de servicios en línea para Instituciones Educativas

Propuesta Comercial para:

Instituto Municipal de Artes de Mazatlan

Abril del 2026

Inversión del Servicio Profesional



Concepto	Precio por Alumno anual	Importe M.N.
Plataforma de ServoEscalar Web Servicio tipo <u>Profesional</u> en suscripción anual Para 650 alumnos. Incluye los módulos: - Backoffice (Administración y Control Escolar) - Autoservicio - Administración de cursos en línea (LMS) completo Se incluye también el servicio de <u>timbrado ilimitado</u> sin costo adicional, el servicio de soporte remoto, actualizaciones y mantenimiento del sistema.	170.00	110,500.00
	Subtotal	110,500.00
	+IVA 16%	17,680.00
	Total	\$128,180.00

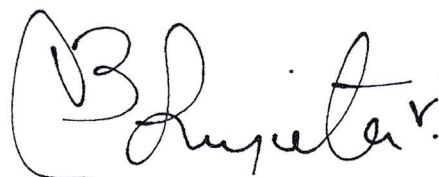
- Precios cotizados en Moneda Nacional

Éxito Software

Tel. 01(668) 8129600

www.servoescolar.mx

www.exito.com.mx



Propuesta elaborada por : Lupita Bojorquez